

PROCESO : DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : LUZ EDDY SOTO MUÑOZ
DEMANDADO : JOSÉ IGNACIO QUIÑÓNEZ BELALCÁZAR
RADICACIÓN : 2015-00450

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

Revisando el presente proceso y como quiera que el Juez debe ejercer un control de legalidad sobre los procesos que son de su conocimiento, el Despacho advierte que se debe dejar sin valor ni efecto parcial el auto de fecha 22 de septiembre hogaño, toda vez que el presente asunto aún se encuentra en trámite con el Código de Procedimiento Civil, por tanto, no era procedente citar a audiencia en el presente incidente de nulidad con normas del Código General del Proceso, por lo anterior, se reitera, se deja sin valor ni efecto el inciso primero de dicha providencia, y en su lugar se cita a la hora de 8:30 a.m. el día 9 del mes de noviembre de 2016, para practicar las pruebas dictadas en precedencia.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>029</u> del <u>31 OCT 2016</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ SECRETARIA

PROCESO : DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : LUZ EDDY SOTO MUÑOZ
DEMANDADO : JOSÉ IGNACIO QUIÑÓNEZ BELALCÁZAR
RADICACIÓN : 2015-00450

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de octubre de 2016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo que corresponda. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintisiete (27) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

Conforme al memorial que antecede, y finalizado el cometido de la curadora ad-litem, se fijan como honorarios definitivos por su desempeño en el cargo, la suma de \$300.000,00, a cargo de la demandante.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO NO. 2016-029 del
31 OCT 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
SECRETARIA